

PROPUESTAS PARA LAS ELECCIONES EUROPEAS DE 2024



Financiado por:



¿QUIÉNES SOMOS?

HOGAR SÍ existe para conseguir que ninguna persona viva en la calle. Somos una entidad de iniciativa social, no lucrativa, independiente y plural, de ámbito estatal creada en el año 1998.

- Aspiramos a una sociedad más justa, que no permita que **nadie viva en la calle**.
- Estamos comprometidas con la puesta en marcha de **soluciones concretas e innovadoras** al problema del sinhogarismo.
- Consideramos la generación de conocimiento, la innovación y la evaluación de resultados y de impacto como vías para **generar procesos de incidencia basados en evidencias**.
- Respetamos la autonomía de las personas y confiamos en su **capacidad para decidir, construir y controlar su propio proyecto de vida**, en un contexto social que reconozca y garantice sus derechos.



¿POR QUÉ ESTE DOCUMENTO?

El sinhogarismo es un fenómeno complejo que tiene su raíz en la negación del derecho a la vivienda y que vulnera gravemente otros derechos humanos como la salud, el empleo, la dignidad y la seguridad.

Las políticas públicas sobre sinhogarismo deben ir más allá de su mera gestión y encaminarse a la erradicación de este fenómeno. España y diversas **instituciones europeas, como el Comité Europeo de las Regiones, han firmado la Declaración de Lisboa sobre la Plataforma Europea para Combatir el Sinhogarismo, comprometiéndose a que ninguna persona duerma en la calle en 2030** y a que nadie viva en alojamientos de emergencia más tiempo del necesario para su transición a una vivienda.

En HOGAR SÍ, consideramos que para acabar con el sinhogarismo no debemos tratar este fenómeno como un conjunto de situaciones individuales y transitorias, sino como **un problema estructural y cronificado que requiere de soluciones diferentes para cumplir con estos objetivos.**

En junio de 2024 tendrán lugar las elecciones europeas, en las que se renovará el Parlamento Europeo y, posteriormente, la Comisión Europea. Este nuevo mandato se extenderá hasta mediados del año 2029 y, por ello, cobra un **papel crucial a la hora de desarrollar el pacto de la Plataforma Europea para Combatir el Sinhogarismo.** Este documento recopila nuestras propuestas de cara a las próximas elecciones europeas, para conseguir que en el año 2030 ninguna persona se vea obligada a vivir en la calle y busca que las fuerzas políticas que concurren a estas elecciones se comprometan con ellas.



¿CUÁL ES EL PROBLEMA?

El sinhogarismo es un problema fundamentalmente de vivienda.

Este fenómeno complejo tiene sus raíces en la desigualdad económica, la exclusión social, la falta de acceso a derechos básicos y la invisibilidad de las personas que lo sufren.

Desde HOGAR SÍ, entendemos que estos factores sociales, económicos y políticos son los que determinan las circunstancias para que una persona acabe en esta situación. El sinhogarismo no es una elección personal. Más allá de las características individuales o condiciones particulares que llevan a una persona a vivir en la calle, es crucial reconocer que existen factores estructurales que contribuyen a esta problemática. **Se trata de un problema multidimensional que exige soluciones integrales y transformaciones sociales.**

Según un estudio elaborado por FEANTSA (Federación Europea de Organizaciones Nacionales que trabajan con las Personas Sin Hogar) y la fundación Abbe Pierre, **en 2022 al menos 895.000 personas seguían sin hogar en Europa.** Según nuestros cálculos, 37.000 personas viven en la calle en España, un 24,5% más que en 2012.

En palabras de Nicolas Schmit, actual comisario europeo de Empleo y Derechos Sociales, *“el sinhogarismo es la forma más extrema de exclusión social y no ha dejado de crecer en toda la Unión. Ha llegado el momento de actuar. La Plataforma Europea para Combatir el Sinhogarismo ayudará a los socios a compartir experiencias y medidas de actuación que hayan funcionado en sus regiones y ciudades, de manera que podamos reducir radicalmente el problema en Europa. El principio 19 del pilar europeo de derechos sociales aborda la vivienda y la asistencia para las personas sin hogar, un imperativo moral si realmente queremos construir una sociedad justa e inclusiva”.*

La Unión Europea demuestra ser consciente del empeoramiento de la situación al **incluir el problema de las personas sin hogar en su agenda política y países como Finlandia, Dinamarca y Austria** sirven de ejemplo con un ligero descenso en el número de personas sin hogar gracias a impulsar políticas que ponen la vivienda en el centro.

En HOGAR SÍ siempre hemos defendido la necesidad de ir más allá de la gestión del sinhogarismo y caminar hacia su erradicación definitiva, utilizando para ello metodologías basadas en vivienda.



El pilar europeo de derechos sociales establece veinte principios y derechos esenciales para el funcionamiento correcto y justo de los mercados laborales y de los sistemas de bienestar en el siglo XXI. **El principio 19, «Vivienda y asistencia para las personas sin hogar»**, abarca cuestiones como el acceso a viviendas sociales, la asistencia y la protección adecuadas frente a un desalojo forzoso, así como un alojamiento y unos servicios adecuados para las personas sin hogar, con el fin de promover su inclusión social.

La crisis sanitaria ha agravado la situación de las personas sin hogar, ya que sufren de manera desproporcionada mala salud y carecen de acceso a la higiene y a la atención médica. Además, con la recesión económica y la pérdida de puestos de trabajo, **las tasas de personas sin hogar podrían aumentar**. Las personas sin hogar también son objeto de delitos de odio y violencia, incluida la estigmatización social.

La **Declaración de Lisboa** pone en marcha la **Plataforma Europea para Combatir el Sinhogarismo** como respuesta a la **Resolución del Parlamento Europeo** de noviembre de 2020. En dicha resolución, se instaba a la Unión Europea y a los Estados miembros a definir objetivos y tomar medidas para solucionar el sinhogarismo.



La puesta en marcha de la Plataforma supone el inicio de un proceso para llegar a un entendimiento común y un compromiso y garantizar avances concretos en la lucha contra el sinhogarismo en los Estados miembros. Se han planteado los siguientes objetivos:

- **Nadie dormirá a la intemperie por falta de un alojamiento improvisado accesible, seguro y adecuado.**
- **Nadie vivirá en alojamientos improvisados o transitorios más tiempo del necesario** para conseguir mudarse a una solución de alojamiento permanente.
- **Nadie saldrá de un centro** (penitenciario, hospitalario, asistencial, etc.) **sin una oferta de alojamiento adecuada.**
- **Se evitarán los desahucios siempre que sea posible y nadie será desahuciado sin recibir asistencia** para encontrar una solución de alojamiento adecuada cuando lo necesite.
- **Nadie será discriminado por encontrarse en situación de sinhogarismo.**

Dos años después de la Declaración de Lisboa llegarían, en el marco de la Presidencia Española del Consejo de la Unión Europea, **la Declaración de Gijón y la Declaración de Avilés**. Ambas venían a revitalizar el compromiso establecido en Lisboa, la necesidad de una respuesta eficaz para acabar con el sinhogarismo a través del acceso a una vivienda estable, segura y asequible y un apoyo personalizado.



CIFRAS DEL SINHOGARISMO EN EUROPA

- Hay al menos **895.000 personas en situación de sinhogarismo en Europa**.¹
- Austria, Dinamarca y Finlandia han conseguido reducir, un 10%, un 10% y un 14% respectivamente, las personas en situación de sinhogarismo poniendo en marcha las siguientes medidas:



Ampliación de las soluciones basadas en vivienda como Housing First



Implementación de iniciativas para combatir la falta de vivienda



Dotación de prestaciones para personas con bajos ingresos cubriendo aproximadamente el 80% de los gastos relacionados con la vivienda



Inversión en viviendas específicas para personas sin hogar, tanto convirtiendo algunos refugios existentes en unidades residenciales como construyendo nuevos apartamentos



Prohibición temporal de desahucios

CIFRAS DEL SINHOGARISMO EN ESPAÑA²



Más de 37.000 personas en España no tienen hogar



El 44% de las personas sin hogar tiene una percepción negativa de su salud



El 66% de las personas lleva más de un año sin hogar y presentan situaciones cronificadas de sinhogarismo



El 49 % ha sido víctima de algún delito o agresión



El 30 % no tiene ningún ingreso



El 80% considera que necesitaría una vivienda o una habitación para salir de la situación de sinhogarismo

LA RESPUESTA³



En España solo existen 26.690 plazas de alojamiento. Una noche cualquiera faltan 10.300 plazas de alojamiento



El 96% señala que los albergues no les son útiles para recuperar su proyecto de vida. El 54% de las plazas que ofrece el sistema son en este tipo de centros

2. Encuesta Personas Sin Hogar (INE, 2022)

3. Encuesta de Centros y Servicios de Atención a Personas Sin Hogar (INE, 2022)

IGUALDAD

- Incluir las categorías de **“situación de sinhogarismo” y “situación socioeconómica” como motivos prohibidos de discriminación** en la normativa europea contra los delitos de odio.
- Elaborar por parte de la Agencia Fundamental de Derechos Humanos (FRA) de un **informe sobre la discriminación por aporofobia y contra personas en situación de sinhogarismo**.
- Impulsar la **colaboración policial** y entre organismos de igualdad para el **intercambio de buenas prácticas en la lucha contra la infra denuncia y la discriminación incluyendo la aporofobia**.
- Impulsar medidas para **combatir la exclusión de las personas** en situación de sinhogarismo de los padrones y otros registros de habitantes.
- Prohibir el uso de **fondos europeos** para financiar actuaciones de arquitectura hostil contra las personas en situación de sinhogarismo.
- Abordar el impacto que nuevas medidas de política migratoria como el denominado **Pacto sobre Migración y Asilo** pueda tener sobre el sinhogarismo.

SANIDAD

- Adoptar el marco de la **Hoja de Ruta del Foro Europeo de Pacientes** para responder adecuadamente a las **necesidades específicas de salud** de las personas sin hogar.
- Impulsar **acciones y medidas para que los servicios sanitarios** sean más inclusivos y desarrollen conocimientos sobre la discriminación contra las personas sin hogar.
- Mejorar la **atención y el seguimiento de la salud mental** como forma de prevenir el sinhogarismo y revertir sus consecuencias.





SERVICIOS SOCIALES

- Incorporar a las personas en situación de sinhogarismo en las acciones para **combatir la pobreza impulsadas por la UE** en el marco de la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030.
- Diseñar una **Estrategia Europea de Sinhogarismo** que impulse el cumplimiento de los objetivos de Plataforma Europea para Combatir el Sinhogarismo.
- Incorporar la desinstitucionalización de los **cuidados de larga duración**, sumando metodologías que favorezcan la **autonomía y la atención personalizada**.
- Impulsar **herramientas que favorezcan la atención temprana** del sinhogarismo.
- Atender a la problemática del **sinhogarismo juvenil y promover la adopción del enfoque Housing First for Youth**.
- Impulsar el cumplimiento de la propuesta de **Recomendación del Consejo sobre una renta mínima** que procure la inclusión activa.
- Fomentar la realización de **estudios de investigación de ámbito europeo** sobre la problemática específica del sinhogarismo y el fortalecimiento de las organizaciones que se dedican a ello, como el Observatorio Europeo sobre Sinhogarismo.

NUESTRAS PROPUESTAS

EMPLEO Y ECONOMÍA SOCIAL

- Promover los **programas de empleo personalizado** dentro de las políticas activas de empleo destinadas a colectivos en situación de exclusión.
- Impulsar los **mecanismos de reserva de mercado y de cláusulas sociales de contratación pública**.
- Generar un marco regulatorio que fomente las **Iniciativas de Inversión Social de Impacto en el ámbito comunitario**.
- Impulsar **acciones**, en el marco de la **Garantía Infantil Europea**, relativas a empleo y vivienda, para evitar el sinhogarismo juvenil.

VIVIENDA

- Impulso de una **normativa comunitaria para la regulación y promoción de actores privados y comunitarios que aumenten la oferta de vivienda pública y vivienda asequible** en alquiler con especial foco en colectivos vulnerables y personas en situación de sinhogarismo.
- Movilización de recursos de manera prioritaria procedentes de los programas **FEDER, InvestEU y del Banco Europeo de inversiones para el aumento del parque de vivienda asequible**.
- Incorporación de **incentivos en los fondos destinados a rehabilitación de vivienda** cuando se utilicen a viviendas destinadas o que se comprometan al alquiler asequible.
- Promover una **regulación del alquiler de habitaciones** y otras opciones de media estancia que aumenten la seguridad jurídica de los inquilinos.

GOBERNANZA

- Reafirmar el compromiso de la **Declaración de Lisboa sobre la Plataforma europea para Combatir el Sinhogarismo** de acabar con el sinhogarismo en 2030, así como con el contenido de la declaración de Lisboa (2021), Avilés (2023) y Gijón (2023).
- Creación de **espacios de cooperación técnica multiactor**, con la participación de los distintos niveles de la administración y organizaciones de la sociedad civil, para el diseño de políticas que erradiquen el sinhogarismo en Europa.
- Desarrollo por parte de EUROSTAT de un marco común para la **recogida de datos estadísticos a nivel europeo sobre sinhogarismo**.
- Incluir el **sinhogarismo dentro de los asuntos prioritarios** en todas las convocatorias de financiación gestionadas directamente por la Comisión Europea.





relaciones.institucionales@hogarsi.org

617 54 64 51



www.hogarsi.org